



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31000

21/12/2020

78851

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, aprobado por el Gobierno en el mes de julio de 2020 y concebido como una ampliación del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, tiene como finalidad la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, desde la apuesta decidida por el fomento y perfeccionamiento de la oferta formativa integrada de la Formación Profesional (FP).

Este plan recoge, entre otros ámbitos estratégicos de actuación, el redimensionamiento de la oferta de FP, que establece como primera actuación concreta a realizar “la ampliación en 200.000 plazas de la oferta de Formación Profesional del sistema, para que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestro mercado laboral, y la falta de capital humano formado no se convierta en un lastre para el crecimiento económico y social, la mejora de la competitividad y la empleabilidad”. Dentro de este ámbito de actuación estratégico se plantea, además, la ampliación de la oferta de FP para población activa (desempleados y empleados), a través de un Plan de formación que permita llegar al 40% de los trabajadores sin formación o precariamente formados, y la elaboración de un Mapa de la FP y un Mapa específico de las necesidades digitales para la FP, fruto de la colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector privado.

Para satisfacer los objetivos dispuestos en el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, el Consejo de Ministros aprobó el 15 de diciembre de 2020 la distribución de 262.151.626 euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de



cinco de sus líneas estratégicas hasta el próximo mes de diciembre¹. Esta cantidad se asigna a las Comunidades Autónomas a través de un Programa de Cooperación Territorial Extraordinario, diseñado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), que recoge diversas iniciativas relacionadas con la FP del Sistema Educativo y con la FP para el Empleo. Entre ellas cabe destacar, en primer lugar, la provisión de fondos a las Comunidades Autónomas destinados a ampliar la oferta de plazas de FP en 60.290 durante el curso 2020-2021; para ello, el MEFP distribuirá 118,9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas.

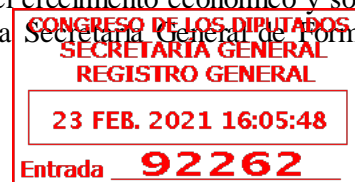
A este acuerdo, dentro del ámbito prioritario de actuación de redimensionamiento de la oferta de FP, se suman otras cuatro líneas de actuación, a saber:

- Puesta en marcha un sistema de evaluación y acreditación permanente de competencias básicas y profesionales, cuyo presupuesto es de 126,6 millones de euros, con el objetivo de llegar a alrededor de 500.000 trabajadores.
- Se destinan 11,6 millones de euros para la conversión de 211 aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, que acercarán al alumnado los recursos tecnológicos ligados con su formación.
- Asignación de cerca de 2,5 millones de euros a la creación de casi 500 aulas de emprendimiento, para potenciar así los recursos necesarios para que los estudiantes puedan crear sus propios proyectos empresariales, facilitándoles una orientación profesional que les ayude a conseguir sus objetivos.
- Establecimiento de 2,5 millones de euros destinados a la formación del profesorado de FP en digitalización aplicada a los sectores productivos.

Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, han podido beneficiarse de este Programa de Cooperación Territorial Extraordinario del MEFP. Cabe señalar que, en el caso de la Comunidad Autónoma de País Vasco, la financiación se realizará con arreglo a su régimen singular (concierto económico).

La distribución de los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas, que se ha realizado con arreglo a los criterios establecidos, puede consultarse en la siguiente tabla:

¹ Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, aprobado por la Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional.





PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD. 2020	ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN	AULAS DE EMPRENDIMIENTO EN FP	INCREMENTO DE PLAZAS FP	CONVERSIÓN DE AULAS EN ESPACIOS DE TECNOLOGÍA	TOTAL MEFP
ANDALUCÍA	34.580.387,28 €	423.338,69 €	445.000,00 €	19.876.968,31 €	2.088.840,82 €	57.414.535,10 €
ARAGÓN	4.180.367,12 €	79.124,01 €	105.000,00 €	2.208.552,03 €	497.637,52 €	7.070.680,68 €
ASTURIAS (Principado de)	3.078.129,28 €	52.931,65 €	50.000,00 €	2.865.148,59 €	223.397,56 €	6.269.607,08 €
BALEARS (Illes)	4.693.181,32 €	64.701,67 €	45.000,00 €	5.711.196,18 €	208.856,83 €	10.722.936,00 €
CANARIAS	2.547.064,13 €	116.961,47 €	100.000,00 €	4.775.247,64 €	471.675,61 €	8.010.948,85 €
CANTABRIA	1.242.580,39 €	33.462,80 €	35.000,00 €	1.671.336,67 €	171.457,95 €	3.153.837,81 €
CASTILLA Y LEÓN	9.111.778,06 €	147.361,52 €	250.000,00 €	6.386.893,72 €	1.178.350,73 €	17.074.384,03 €
CASTILLA-LA MANCHA	3.255.522,60 €	117.601,99 €	160.000,00 €	6.725.458,78 €	739.507,07 €	10.998.090,44 €
CATALUÑA	10.846.054,34 €	447.975,95 €	395.000,00 €	18.921.918,78 €	1.840.122,73 €	32.451.071,80 €
COMUNITAT VALENCIANA	17.815.020,34 €	285.998,42 €	260.000,00 €	17.450.187,46 €	1.213.499,14 €	37.024.705,36 €
EXTREMADURA	1.670.365,23 €	56.002,15 €	75.000,00 €	3.856.012,47 €	362.101,94 €	6.019.481,79 €
GALICIA	8.232.120,49 €	160.530,38 €	155.000,00 €	6.864.418,49 €	729.430,80 €	16.141.500,16 €
MADRID (Comunidad de)	17.664.553,77 €	365.563,94 €	270.000,00 €	13.669.146,38 €	1.252.605,00 €	33.221.869,09 €
MURCIA (Región de)	4.499.901,26 €	77.171,46 €	65.000,00 €	3.879.888,71 €	315.193,30 €	8.837.154,73 €
NAVARRA (Comunidad Foral de)	2.032.410,99 €	35.804,85 €	45.000,00 €	2.387.623,82 €	215.719,45 €	4.716.559,11 €
RIOJA (La)	1.190.790,62 €	21.141,08 €	25.000,00 €	1.660.831,13 €	126.501,62 €	3.024.264,45 €
TOTALES	126.640.227,22 €	2.485.672,03 €	2.480.000,00 €	118.910.829,16 €	11.634.898,07 €	262.151.626,48 €

Los criterios de distribución utilizados para la asignación de créditos en el ámbito del redimensionamiento de la FP han sido los siguientes:

- Coeficiente por alumnado matriculado en FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Coeficiente por centros que imparten FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Coeficiente por centros que ofertan FP Dual.
- Coeficiente por número de empresas tecnológicas e industriales.
- Coeficiente por empresas participantes en FP Dual. Datos de elaboración propia del MEFP, con base en el dato de total empresas colaboradoras.
- Coeficiente por tasa de abandono educativo temprano.
- Coeficiente por brecha de género en alumnado matriculado en familias profesionales industriales y tecnológicas. Alumnos matriculados en ciclos formativos de FP Básica y Grado Medio. Datos del curso 2016/2017.
- Coeficiente por dispersión de las Administraciones Públicas.



La cuantía asignada a cada Comunidad Autónoma fue distribuida proporcionalmente a los criterios de distribución. El cálculo se hizo teniendo en cuenta los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos DIRCE-2019; por las Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del MEFP. Datos curso 2018-2019; por la explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Datos EPA año 2018; y con datos de elaboración propia del MEFP.

Tal y como recogen diversos estudios y fuentes estadísticas (Oficina Europea de Estadística –EUROSTAT-, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE-, etc.), cabe informar que la FP no cuenta en España con el lugar formativo que dispone en otros países, al situarse la elección de estas enseñanzas muy por debajo del promedio de la Unión Europea y la OCDE, según puede comprobarse en la siguiente tabla, recogida en el Plan para la Modernización de la Formación Profesional:

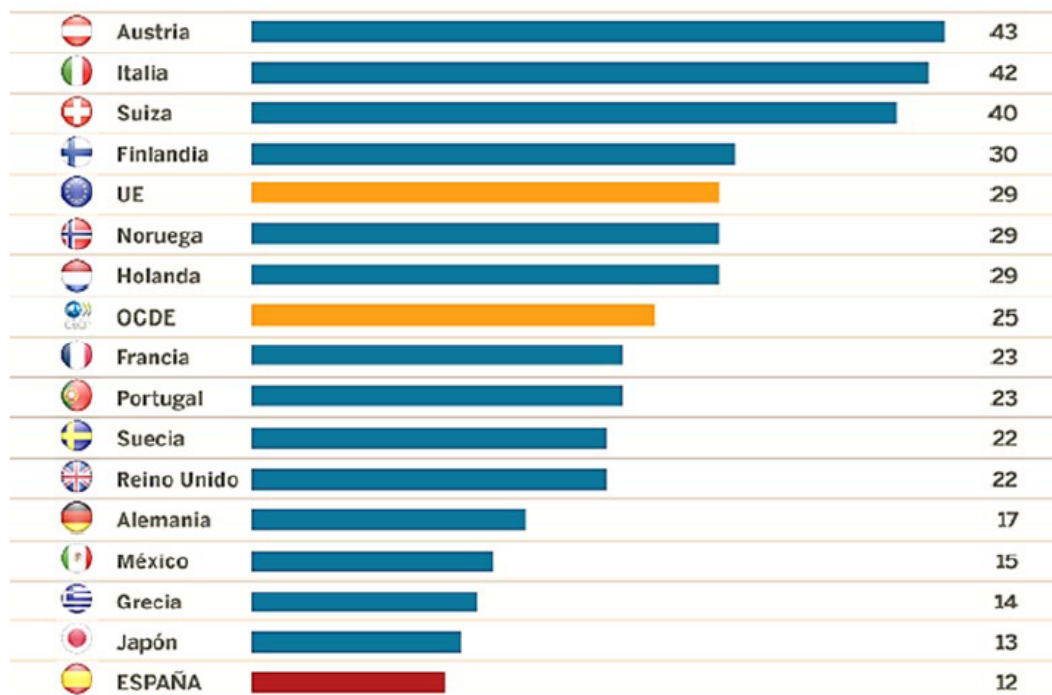


Gráfico 17. Elección de FORMACIÓN PROFESIONAL en Europa. % de alumnado entre 15 y 19 años matriculados en FORMACIÓN PROFESIONAL. Fuente: OCDE

España presenta aún una baja proporción de jóvenes entre 15 y 19 años matriculados en programas de FP, en comparación con otros países de la OCDE (del 12% frente al 25%); a pesar de que aquellos que tienen una titulación de FP tienen una tasa de ocupación del 74%, mientras que en los que solo tienen una titulación general esta tasa se reduce al 63%.



El proceso iniciado en el año 2018 para el fortalecimiento estratégico de la FP ha revelado el desajuste de plazas de estas enseñanzas en el sistema educativo lo que, unido a las estimaciones de necesidades de profesionales con cualificación intermedia, permiten considerar prioritario el redimensionamiento de la oferta de puestos de FP. En este sentido, cabe mencionar que los estudios prospectivos del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) apuntan a una creciente demanda de cualificaciones de nivel intermedio y superior, al menos hasta el año 2025, y una disminución en la demanda de trabajadores con bajo nivel educativo. La demanda coincide con los mandos intermedios y los técnicos cualificados, es decir, con los técnicos y los técnicos superiores de la FP.

Dichas estimaciones prevén que en España, en el horizonte del año 2025, el 37% de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación y solo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación; y se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (que incluye las Artes y el Diseño).

Madrid, 23 de febrero de 2021